

VISTO:

La Res. DNAT-2023-1448 – relacionada con la designación de la alumna Florencia Molina – en el cargo de Becario de Formación para cumplir funciones en el Instituto para el Desarrollo e Innovación Educativa en Ciencias Naturales de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Molina ha solicitado una prórroga para completar la documentación para asumir el cargo.

Que finalmente el 01 de diciembre de 2023, informa que se encuentra en condiciones de efectuar la posesión de funciones del cargo, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será imputada a los fondos establecidos por Res. CS 444/22 y CS 504/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

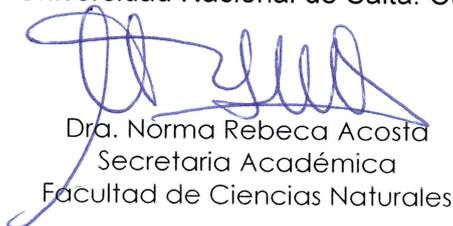
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

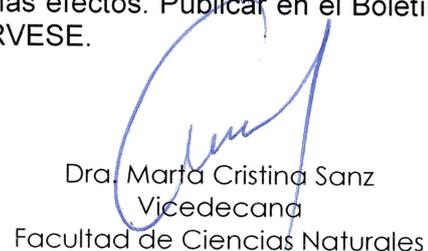
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la alumna **FLORENCIA MOLINA** – DNI N° 40.966.144 - en el cargo de Becaria de Formación para realizar tareas en el Instituto para el Desarrollo e Innovación Educativa en Ciencias Naturales de esta Facultad, el 01 de diciembre de 2023, por el lapso y consideraciones establecidas por Res.DNAT-2023-1448 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto ocasionado por la presente Resolución a los fondos establecidos por Res. CS 444/22 y CS 504/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Molina, M.Sc. Núñez, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General Administrativo Académica, Dirección General de Personal y siga a Dirección General Administrativo Económica para su conocimiento y demás efectos. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales